República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº12/2013, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

En el distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 10:30 Hs., en la Municipalidad de Coronel Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº12/2013, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS".**

La primera oferta se recibe a las 11:45 del día 02 de abril y corresponde a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** ubicado en Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta – Fernando de la Mora - Paraguay. El segundo sobre se recibe a las 11:02 del día 02 de abril y corresponde a la empresa **AMERICA NEUMATICOS** ubicado en Ruta Mcal. Estigarribia km 8,5 c/ Juan de Salazar – Fernando de la Mora – Zona Sur - Paraguay. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Para la convocada se ha presentado la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AMERICA NEUMATICOS**, por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una prórroga para una nueva fecha de apertura, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.

Para la convocada se ha presentado la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AMERICA NEUMATICOS**, por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una prórroga para una nueva fecha de apertura, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.

Considerando que no se ha cuenta con la cantidad mínima de oferentes requerida para la adjudicación del presente llamado, de conformidad a lo que establece el **art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas** (tres ofertas susceptibles de ser analizadas), se procede a Declarar Desierta el llamado.

Así mismo, la comunicación correspondiente a la DNCP para su difusión en el Portal de Contrataciones.-

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación que apuntar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 hs., en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, labrada en tres ejemplares. -----

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Bareiro
Miembro UOC

Lic. Julio Riveros Duarte
Miembro UOC

Arq. Javier Sánchez
Miembro UOC

Oferente presente: Ninguno